REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

025

RESOLUCION No. IG-RL-82-0623

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO E

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976, y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1982;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 31 de Diciembre de 1981, se ha otorgado ante el Notario 6°del Cantón Guayaquil, la escritura pública de - constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CRIADEROS SIGSIG COMPAÑIA LIMITADA" la misma que ha sido ampliada y modificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de Marzo de 1982;

Que el señor Manuel Arcentales Conforme, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Pedro A. Cedeño Amador, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de la constitución y de la ampliación y modifica ción de la indicada compañía;

Que según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la Afiliación No. 3726 del 9 de Diciembre de 1981;

Que el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio No. 245-AJ-810988 del 23 de Noviembre de 1981, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "CRIADEROS SIGSIG COMPAÑIA LIMITADA" , cumpliéndose en esta forma el requisito previo establecido en el Art. 1° del D. S. No. 90 del 31 de Enero de 1975;

Que consta de las mismas escrituras, que se ha dado - cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82- 231 del 28 de Abril de 1982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CRIADEROS SIG SIG COMPAÑIA LIMITADA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de Cuatrocientos Mil Sucres, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

/....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

026

.../ Foja 2 de 2

REF.: Resol. No. IG-RL-82- 0623
"CRIADEROS SIGSIG COMPAÑIA LIMITADA"

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 31 - de Diciembre de 1981 y del 9 de Marzo de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 6° de este Cantón al margen de las matrices de las escrituras públicas del 31 de Diciembre de 1981 y del 9 de Marzo de - 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 3 MAYO 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

RMA/cded.
R.L.: LSB.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.261 a 7.265, Número 510 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 10.185 - del Repertorio.- Guayaquil, veinte i siete de Mayo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fójas 7.266 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i siete de Mayo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil